

**GIZARTE ZERBITZUAK EUSKAL KONTSEILUAREN OSOKO BILKURAREN AKTA****ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO VASCO DE SERVICIOS SOCIALES**

(Reunión del día 23 de julio de 2009)  
(2009ko uztaila 23ko bilera)

**Convoca:**

**Presidenta:** Dña. Gemma Zabaleta Areta.- Consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

**Asistentes:**

**D. Fernando Fantova Azcoaga.-** Viceconsejero de Asuntos Sociales del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

**D. Alfonso Gurpegi Ruiz.-** Director de Asuntos Sociales del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

**Dña. Isabel Paredes.-** Técnica de la Dirección de Asuntos Sociales del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

**D. Miguel Gonzalez Martín.-** Director de Inmigración del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

**Dña. Celina Pereda.-** Directora de Drogodependencias del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

**Dña. Miren Amilibia Urcelay.-** Viceconsejera de Participación Ciudadana del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

**Dña. Patricia Arratibel Ugarte.-** Directora de Financiación y Contratación sanitaria del Departamento de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco.

**Dña. Mariola Serrano.-** Directora de Atención a Víctimas de Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco.

**Dña. M<sup>o</sup> Luisa Garcia Gurrutxaga.-** Directora de Innovación Educativa del Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

**Dña. Isabel Muela Lopez.-** Directora de Turismo del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

**Dña. Arantza Elizondo.-** Secretaria de Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer.

**Dña. Covadonga Solaguren.-** Diputada de Política Social y Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava.

**D. Iñigo Pombo Ortiz de Artiñano.-** Director General para la promoción de la Autonomía Personal del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.

**D. Jose Ignacio Insausti.-** Director General de Infancia y Juventud del Departamento de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

**D. Ricardo Barkala.-** EUDEL. Ayuntamiento de Bilbao.

**Dña. Lourdes Idoiaga.-** EUDEL. Ayuntamiento de Oñati.

**Dña. Dorleta Goiburu.-** EUDEL.



**Dña. Begoña Gil Llanos.**- EUDEL.

**D. José Manuel Odriozola Azurmendi.**- Federación Territorial de Asociaciones Provinciales de Pensionistas y Jubilados del País Vasco.

**D. Javier Domínguez Entenza.**- ONCE País Vasco

**Dña. M<sup>o</sup> José Cano.**- Federación de Euskadi de Asociaciones de Familiares y Enfermos Psíquicos (FEDEAFES).

**D. Juan Ibarretxe Kareaga.**- Comisión Permanente de Inserción.

**Dña. Maite Díaz de Lezana.**- Coordinadora de O.N.G.'s de Euskadi de Apoyo a Inmigrantes "Harresiak Apurtuz".

**Dña. Natalia Díez Caballero.**- Federación de asociaciones de familias numerosas de Euskadi.

**Dña. Karmele Acedo.**- Confederación de Cooperativas de Euskadi.

**D. Jesús Otaño Maiza.**- Colegio de educadores y educadoras sociales del País Vasco.

**Dña. Felisa Piedra.**- CC.OO. Euskadi.

**Dña. Emilia Málaga.**- U.G.T. Euskadi.

**Dña. Julene Gabiola.**- ELA Sindikatua.

**Dña. Leonor Díez.**- Organizaciones ámbito drogodependencias.

**D. Iker García.**- Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social de la CAPV.

**D. Oscar Vizarraga.**- KALE DOR KAYIKO. Consejo Gitano del País Vasco.

**D. Alberto Ponti.**- Representante de la Comisión de Infancia del Gobierno Vasco

**Ausentes:**

**D. Ignacio de la Puerta.**- Director de Vivienda, Innovación y Control del Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco.

**D. Ignacio Rodríguez Puertas.** Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.

**Dña. Gloria Mugica Conde.** Departamento Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco

**Dña. Inés Ibáñez Maeztu.**-Directora de Derechos Humanos del Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco.

**Dña. Piedad Arbaiza Villalonga.**- Directora de Inserción Social.

**D. Koldo Hualde Mayo.**- Director de Economía y Planificación del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco

**Dña. Ane Abarrategui Zaitegi.**- Consejo de la Juventud de Euskadi

**Dña. Consuelo Ordejón.**- Asociación Gizarterako

**D. Juan Carlos Sola.**- Confederación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de la CAPV

**D. Pedro Fernández García.**- Federación Vasca de Asociaciones a favor de personas con discapacidad intelectual (FEVAS).

**Ana Ureta Bsáñez.**- Asociación Aldarte. Atención a gays, lesbianas y transexuales

CONFEBASK

LAB Sindikatua



La sesión dio comienzo a las 9 horas de la mañana del 23 de julio, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria (03/10/08) y extraordinaria (16/01/09) anteriores
2. Presentación y comentario de las líneas generales del Dpto. de Empleo y Asuntos Sociales
3. Presentación y comentario de las principales tareas para los próximos meses en el desarrollo y aplicación de la Ley de Servicios Sociales y de las otras leyes que implican o afectan a los servicios sociales.
4. Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia.
5. Ruegos y preguntas

*Punto 1.-* Son aprobadas por unanimidad las actas de los plenos anteriores celebrados el 3 de octubre de 2008 y el 16 de enero de 2009.

*Punto 2.-* La Consejera **Gemma Zabaleta**, después de saludar y dar la bienvenida a las personas asistentes, expone resumidamente la comparecencia efectuada en el Parlamento Vasco para presentar el nuevo Departamento de Empleo y Asuntos sociales.

Afirma el compromiso de defender y mejorar el empleo y asegurar la protección social, señalando tres líneas de trabajo: Desarrollo legislativo de las leyes aprobadas en 2008, Defensa y mejora del empleo y Desarrollo de I+D+I aplicado a las políticas sociales.

Respecto de la primera y en lo que se refiere específicamente a asuntos sociales, fija como objetivo el desarrollo de la Ley de SS.SS., la Ley de Protección y Apoyo a la Familia, la Ley de Garantía de Ingresos y el Decreto de Complemento de Vivienda, comprometiéndose para que el 1 de enero de 2010, estén listos los decretos reguladores de Garantía de Ingresos y de Complemento de Vivienda.

Respecto de la segunda, propone un desarrollo de las políticas de empleo vinculado a la garantía de ingresos para aquellas personas que lo requieran y necesiten. En este ámbito señala la configuración del Sistema Vasco de Empleo, con las transferencias de las competencias de políticas activas, como un instrumento que ayudará a las personas que están en situación de desempleo y las que están en garantía de ingresos, vinculando las políticas de empleo y las de inclusión.

Respecto de la última, propone extender a las políticas sociales la cultura de la innovación, poniendo en marcha proyectos experimentales que permitan desarrollar conocimiento e innovación compartidos entre el sistema de los servicios sociales y los sistemas de salud, educación, y otros que comparten espacios con lo social.

Todo ello en un marco de diálogo social y de asunción de las políticas activas de empleo y en este sentido, expone la intención del Gobierno de abrir el diálogo civil con las organizaciones de carácter social

Todas estas actuaciones las enmarca en la actual situación de crisis, lo que exigirá un esfuerzo en la priorización del gasto y la colaboración institucional para racionalizar el mismo.

Acaba haciendo referencia a otras actuaciones que pretende desarrollar el Departamento y que están recogidas en la comparecencia realizada en el Parlamento y cuya documentación se entrega a las personas asistentes.

**Julene Gabiola** de ELA, pide un retraso de la reunión para analizar el documento que se ha entregado en relación a los elementos estratégicos del Departamento referidos al desarrollo del Sistema de Servicios Sociales





**Gemma Zabaleta** contesta que es un documento que recoge las intenciones del Departamento y que en los diferentes foros de participación tendrá oportunidad de aportar sus opiniones.

**Ricardo Barkala** de EUEDEL, pregunta si se va a establecer una relación entre la garantía de ingresos y el empleo y si las rentas básicas se van a canalizar a través de los servicios vascos de empleo.

**Gemma Zabaleta** responde que aunque está por diseñarse el Servicio Vasco de Empleo, sí se pretende que se ocupe de todas las políticas activas de empleo, tanto de la gestión de la prestación por desempleo como de la garantía de ingresos.

Sacar la gestión de las prestaciones económicas de garantía de ingresos de los servicios sociales será discutido, analizado y consensuado con los agentes sociales e institucionales, por lo que no será posible que el 1 de enero de 2010 ese dispositivo esté operativo. Sin embargo en el corto plazo hay que trabajar para mejorar los plazos y la gestión.

**Arantza Elizondo** de Emakunde, pregunta si en el Departamento existe una unidad de igualdad. Se contesta que sí y que está ubicada en la Dirección de Servicios.

**Txema Odriozola** de la Asociación de Jubilados y Pensionistas, pregunta por el modo en que va a realizarse la I+D+I en el marco del dialogo social.

**Gema Zabaleta** contesta que son dos los aspectos que enmarcan las prioridades. Considera que innovación es por ejemplo, desarrollar políticas conjuntas entre el sistema educativo y el sistema de servicios sociales, o entre el sistema de salud y el sistema de servicios sociales. Pone como ejemplo el desarrollo de proyectos de conciliación laboral o de asistencia domiciliaría con personas dependientes. Por consiguiente, cada área del Departamento deberá incorporar políticas de I+D+I.

*Punto 3.-* **Fernando Fantova** presenta el documento de propuesta para el desarrollo y aplicación de la Ley de SS.SS. En primer lugar informa sobre la estructura de Departamento, especificando más la Viceconsejería de AA.SS. y propone una agenda de trabajo para los próximos meses en tres ámbitos:

En el ámbito del desarrollo normativo, expone la situación en la que se encuentra la elaboración de las normas que desarrollan la Ley de SS.SS., la revisión de las normas afectadas por la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, la modificación de la Ley de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia y otros desarrollos relacionados con la infancia y la adolescencia, los decretos que desarrollan la Ley de Mediación Familiar y el desarrollo de la Ley para la Garantía de Ingresos y la Inclusión social.

En el ámbito del Plan estratégico y sistema de información, explica cómo va a llevarse a cabo la elaboración del Plan estratégico del que previsiblemente habrá ya un documento de trabajo para junio de 2010 e igualmente el modo en que va a abordarse el diseño de un cuadro de mando del sistema de información.

En el ámbito de la reordenación de la acción de fomento, señala las claves en que se llevará a cabo la actividad subvencional, que entre otras serán la diferenciación entre iniciativa social e institucional, la canalización de la financiación de actividades a través de la Dirección de SS.SS., o el fortalecimiento de entidades de ámbito autonómico a través de la Dirección de Política Familiar y Comunitaria.

Finalmente expone cual será la metodología de trabajo, haciendo hincapié en que los principios que regirán la misma serán el respeto al ámbito de responsabilidad de cada entidad, la eficiencia, la participación y la búsqueda de consensos, informando en este sentido que el diálogo interinstitucional ya se ha iniciado constituyéndose la mesa especial de Servicios Sociales. Anuncia asimismo, una reunión con las redes de la iniciativa social con objeto de iniciar un proceso de diálogo civil, complementario del diálogo social.



**Jesús Otaño**, del Colegio de Educadores y Educadoras Sociales del País Vasco, manifiesta que el Colegio no ha sido consultado para la elaboración del Instrumento de valoración de la desprotección de la infancia y la adolescencia y propone se nombre un representante de los colegios profesionales que intervienen en las áreas sociales con la infancia y la adolescencia, para que traslade las aportaciones que propone este colectivo.

**Covadonga Solaguren** de la Diputación Foral de Álava, expresa su acuerdo con el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, que debe suponer la implantación y extensión del Sistema de Servicios Sociales, así como la aclaración de los ámbitos competenciales de cada una de las administraciones concernidas, tanto en lo que hace referencia a los diferentes sistemas de protección (salud, educación,...) como en lo referente a los niveles administrativos: municipal, foral y autonómico. Estima necesario definir el papel de los SS.SS. y considera que la crisis puede ser una oportunidad para reordenar el gasto y redefinir los servicios y la competencia de cada cual. Apoya por tanto el planteamiento del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales, asegurando la plena colaboración en las actuaciones que en este sentido proponga el Gobierno.

**Iker García** del Colegio Trabajo social de Gipuzkoa, expone la saturación en la que se encuentran los servicios sociales de base y su inquietud a la hora de acometer las nuevas tareas ya que introducir novedades resta tiempo a la intervención directa. Por ello propone aprovechar los sistemas de información que ya existen. Defiende además el ámbito del trabajo social que considera con identidad propia y específica.

**Gemma Zabaleta**, agradece por un lado el apoyo expresado por la Diputada de Alava y por otro, responde al representante del colegio de Trabajadores Sociales del País Vasco, Iker García, señalando que en ningún caso se trata de restar peso al trabajo social sino más bien de desburocratizarlo para que junto con una formación permanente, los y las trabajadoras de los servicios sociales puedan dedicarse plenamente a su trabajo específico.

**Julene Gabiola** de ELA, hace las siguientes puntualizaciones en relación con el documento de propuesta para el desarrollo y aplicación de la Ley de SS.SS., presentado por el Viceconsejero de Asuntos Sociales. En primer lugar manifiesta que no procede la referencia que se hace en el documento de estrategia del Departamento, en relación con a las huelgas y a los servicios mínimos en residencias. En segundo lugar propone que se establezcan relaciones bilaterales para la elaboración de la Cartera de servicios y critica que la iniciativa privada pueda incorporarse en la prestación de servicios. En tercer lugar, se posiciona en contra del sistema de copago, ya que estima que el servicio debe ser prestado de forma gratuita por la Administración. Finalmente, muestra su desacuerdo con la forma en que piensa llevarse a cabo la elaboración del Plan estratégico, ya que son decisiones que sólo debería adoptar el Departamento y por tanto no cabe la contratación de una agencia externa.

**Fernando Fantova** contesta a la representante de ELA, explicando que la alusión a la huelga, se tomó como ejemplo para hacer notar la preocupación que existe sobre la necesidad de conciliar los derechos, tanto de las personas usuarias como de las trabajadoras. Manifiesta su acuerdo en relación con el establecimiento de relaciones bilaterales para la elaboración de la Cartera de servicios y respecto del tercer punto, señala que tanto el copago como la iniciativa privada son supuestos contemplados y regulados en la Ley de servicios sociales. En relación a la subcontratación del Plan y el sistema de información, manifiesta que eso no supone una dejación de la responsabilidad política ya que la decisión residirá en el Departamento.

**Gemma Zabaleta** añade que es responsabilidad pública la prestación de los servicios. Que esta responsabilidad se cumple aunque se haga a través de terceros y no de una manera monolítica, desde la Administración exclusivamente. Lo importante es que los servicios se presten y se presten bien. En cuanto a la gratuidad de los servicios, afirma que el sistema de copago cada vez está más extendido en Europa y no conoce ningún país europeo en el que exista un modelo gratuito ya que es necesario compaginar la universalidad con la sostenibilidad económica.



**Natalia Díez Caballero** de la Federación de asociaciones de familias numerosas de Euskadi, HIRUKIDE, se interesa por el desarrollo de la Ley de Familia y pregunta por qué en el documento presentado por el Viceconsejero no se hace alusión a la creación del Consejo Vasco de Familia y del Observatorio.

**Fernando Fantova** responde que no se menciona en el documento porque, aunque la política familiar afecta transversalmente a los servicios sociales y a otros sistemas de protección, el documento se refiere más específicamente al ámbito de los servicios sociales. No obstante el Departamento va a crearlo pero en su ámbito propio, desde la Dirección de Política Familiar.

**Txema Odriozola** de la Federación Territorial de Asociaciones Provinciales de Pensionistas y Jubilados del País Vasco, pregunta en la misma línea, por qué no aparece el Consejo General de Mayores.

**Fernando Fantova** contesta que el Consejo General de Mayores se creará en el seno del Consejo Vasco de Servicios Sociales, tal como establece el Decreto.

**Txema Odriozola** interviene de nuevo para reivindicar la atención a las personas mayores en sus propios domicilios y solicita que se promueva la participación de las personas mayores en el Consejo de Atención Sociosanitaria, así como que se pongan en marcha los consejos sectoriales y la Comisión Permanente del CVSS

**Fernando Fantova** manifiesta su completo acuerdo respecto de apoyar la atención a las personas mayores en sus propios domicilios y en relación con el Consejo de Atención Sociosanitaria, informa que se está en negociaciones con el Departamento de Sanidad para que según exige la Ley, el CAS sea paritario. Se trata de equilibrar la relación de lo sanitario con lo social, corrigiendo el exceso de peso de lo sanitario y abriendo el campo a lo comunitario. El desarrollo de proyectos conjuntos en el terreno de la asistencia domiciliaria o la tele asistencia puede ayudar mucho a avanzar en este ámbito. Manifiesta que la promoción del envejecimiento activo está en sintonía con la línea de trabajo que quiere marcar este Departamento

**Covadonga Solaguren** de la Diputación Foral de Álava, muestra su acuerdo con la asimetría que hasta ahora ha caracterizado la relación con el sistema sanitario y con la necesidad de hacer este trabajo más comunitario, pero manifiesta que existe una segunda asimetría que es la territorial, ya que el desarrollo del espacio sociosanitario ha tenido diferencias muy importantes en los tres territorios y pide que se valore.

**Fernando Fantova**, responde que el nuevo Consejo deberá de tener en cuenta lo que se ha hecho hasta ahora y considerar la situación de Álava

**M<sup>a</sup> José Cano** de FEDEAFES, pregunta si las aportaciones que puedan hacerse al documento presentado, tienen algún plazo y solicita se les tenga en cuenta en el Consejo sociosanitario.

**Fernando Fantova** responde que no hay un plazo establecido.

*Punto 4.-* **Gemma Zabaleta** expone las razones que justifican la propuesta de supresión de la Defensoría para la Infancia y la Adolescencia, añadiendo que son las mismas que mantuvieron en sede parlamentaria durante la legislatura anterior. Señala que siempre fue un asunto controvertido, que no concitó el consenso necesario y relata la corta historia del órgano: dimisión del primer defensor, conflictos para delimitar las competencias en relación a las Diputaciones y el Arateko... Se ha realizado un contraste con la labor que desarrolla el Arateko en este ámbito concluyendo que existe poco campo de actuación para la defensoría del menor. Por tanto, la modificación de la Ley de Atención a la Infancia y la Adolescencia debe llevarse a cabo por pura coherencia.





**Iñigo Pombo** de la Diputación e Bizkaia, concuerda con el punto de vista de la Consejera y añade que ya el Ararteko cumple la función de defensa de los derechos de las y los menores y propone que sea a la propia oficina del Ararteko donde se remitan los documentos en trámite una vez se suprima la defensoría.

**Jose Insausti** de la Diputación Foral de Gipuzkoa, muestra su acuerdo con la supresión de la Defensoría. Manifiesta asimismo, que quiere dejar constancia del enorme trabajo que la Diputación realiza en la atención y protección a menores, sobre todo en lo referido a los no acompañados y solicita la revisión de esta situación porque están asumiendo funciones que no les corresponden.

**Gemma Zabaleta** muestra su acuerdo con lo planteado por Bizkaia y Gipuzkoa y reconoce que en este Territorio está siendo un problema las actuaciones con menores por lo que se compromete a abordar esta cuestión. Reconoce que el esfuerzo desde las diputaciones y los ayuntamientos merece un apoyo, pero que en este momento no se está planteando una modificación de la Ley en este sentido.

**Jose Insausti** de la Diputación Foral de Gipuzkoa, insiste en que desea que se haga bien visible el problema de las y los menores y que es necesario que la ley discrimine lo que es protección y lo que judicial.

Se vota el informe presentado que es aprobado por unanimidad.

*Punto 5.-* No formulándose ruegos y preguntas se da por finalizada la reunión a las 11 horas del día 23 de julio de 2009.

SECRETARIO

VºBº  
LA PRESIDENTA